

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: INT. 2018-01027

NOTIFICADO POR ESTADO No.083 DEL 20 DE MAYO DE 2021.

En atención al informe secretarial que antecede y la revisión del plenario, esta Juez, con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., RELEVA al abogado JAIME BALLESTEROS BELTRAN del cargo de CURADOR AD-LITEM de la señora ADALID MOLANO DE ZULUAGA, y en su lugar se nombra al(a) abogado(a) **NESTOR ROJAS CRUZ - lawyersabogadosr@outlook.es**. Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiendo que deberá concurrir al proceso inmediatamente para asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO


JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26861d5b1dd1768fdf838f3c4334e179f7a8c3f806b03b7cbd79bfe54ae6daad

Documento generado en 19/05/2021 01:17:33 PM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>